en este estado entraron el licenciado Juan de molina
y capitan Juan de Ayala

Pedido

el capitan Juan fernandez manzion regidor dixo
que el comisario de el Pedido de esta ciudad
le tiene en la camara y se le ha pedido
de ayuntamiento tiene entendido que se le
debe gastado que luego se le haga libramiento
que pague y que se le mande el trigo
que esta en la camara alta

ydem

Suplico se le de a el capitan
Juan fernandez manzion regidor luego acabado
este ayuntamiento juntamente con su compañero
el Pan Pedido real el trigo que se le debe
para que se pagan en este ayuntamiento
de la cabeza que tiene que se pague en dicho
el trigo en la forma que esta ciudad tiene
de treintamil marauedis mitad para
Pedido y mitad para la camara de propios
de el quarenta y ocho que se le debe

acabados

en este ayuntamiento se acordo que se
se le de a el Juan de la Quadrelisia
que esta ciudad tiene para que pague de
de el caudal propios cerca de los dichos
arcabuces que se han de comprar y para ello
se le de el dinero puesto en la casa de
la aduana Provision